



Ejercicio 2015

**Rendición de Cuentas y
Balance de Ejecución Presupuestal
Información Institucional**

Inciso 15: Ministerio de Desarrollo Social

**Tomo II
Planificación y Evaluación**

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 15
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo social, desde la perspectiva de la justicia social y la equidad, con un enfoque de género y generacional, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas estatales fundadas en principios de solidaridad, integralidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los recursos; impulsando la participación ciudadana y de los actores sociales de forma de asegurar la obtención de impactos sociales sostenidos, profundos e integrales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

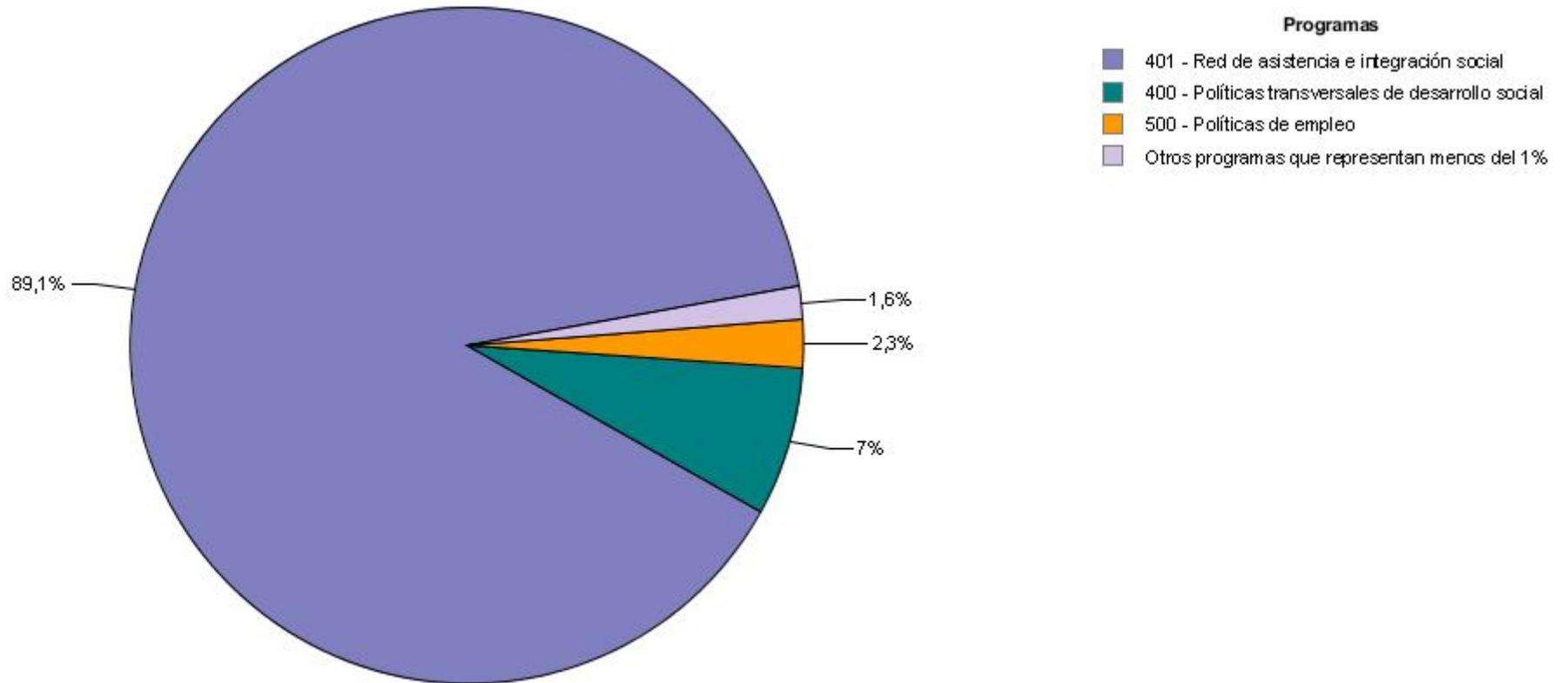
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Dirección General de Secretaría
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		001 - Dirección General de Secretaría
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que	001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		especialización	<p>pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.</p> <p>Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.</p>	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social
PROTECCIÓN Y	403 - Sistema Nacional	Promover la autonomía personal, la		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD SOCIAL	Integrado de Cuidados - Protección Social	atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

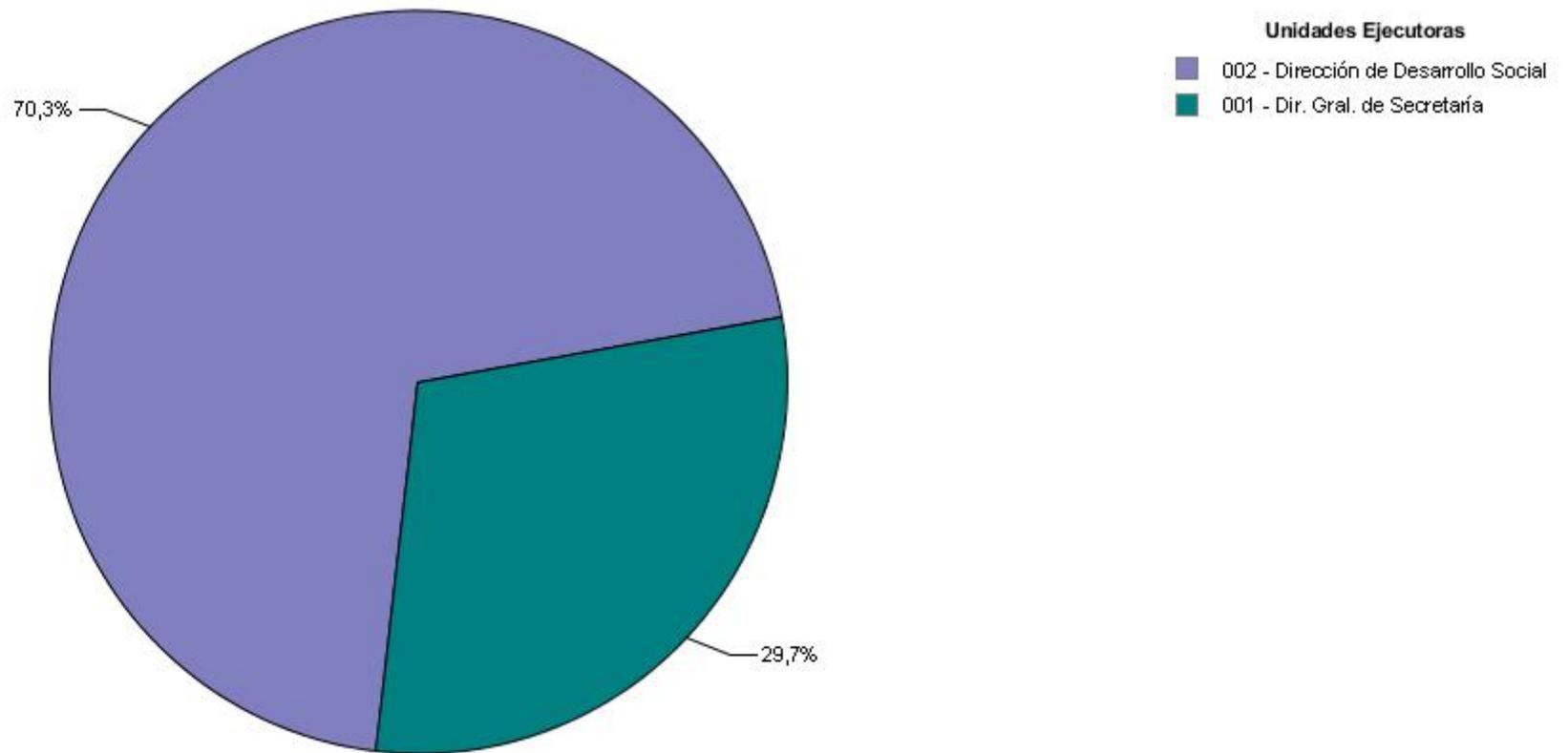


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	517	517	100,0
	345 - Educación primaria	4.593	4.593	100,0
	346 - Educación media	37.999	37.195	97,9
Total del AP		43.109	42.305	98,1
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	330.009	326.504	98,9
	401 - Red de asistencia e integración social	4.328.279	4.142.368	95,7
Total del AP		4.658.288	4.468.872	95,9
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	30.726	30.125	98,0
Total del AP		30.726	30.125	98,0
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	108.313	108.250	99,9
Total del AP		108.313	108.250	99,9
Total por Inciso		4.840.436	4.649.552	96,1

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



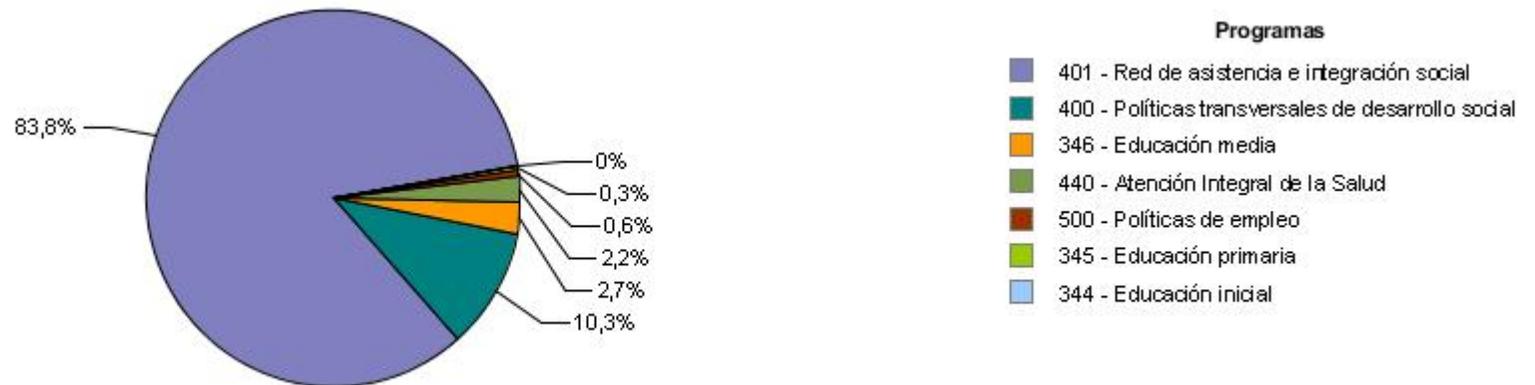
Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.556.109	1.378.720	88,6
002 - Dirección de Desarrollo Social	3.284.327	3.270.832	99,6
Total por Inciso	4.840.436	4.649.552	96,1

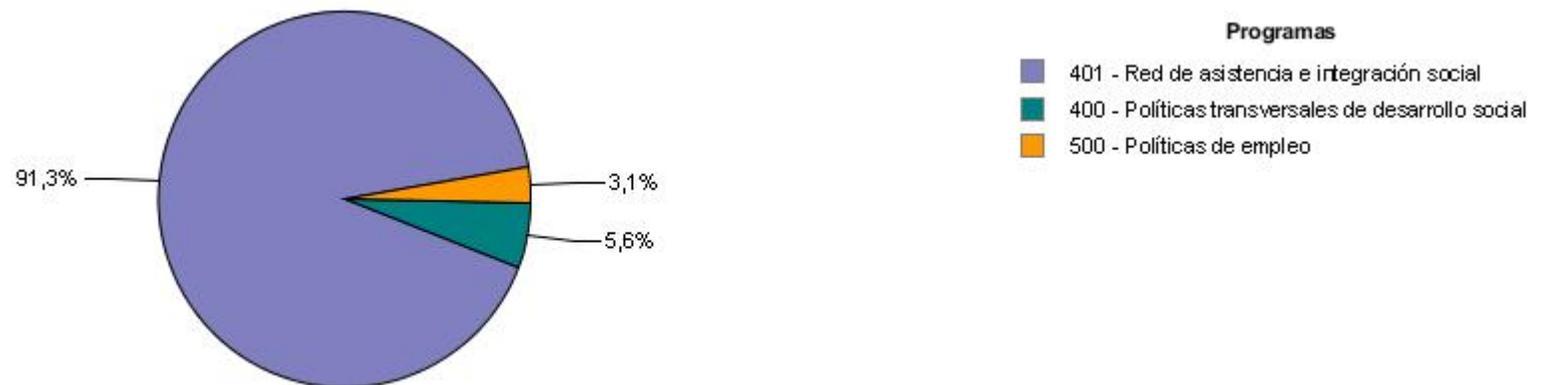
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Dirección de Desarrollo Social



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	<p>Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437):</p> <p>Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.</p> <p>Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.</p>	001 - Dirección General de Secretaría
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en</p>	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			<p>conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</p> <ul style="list-style-type: none"> - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP;	001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, p	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, p	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de personas capacitadas en derechos de adultos mayores al año	Recuento	Personas	s/i	650	300,00		650

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de departamentos realizando Expo Educa	Recuento	Unidades	s/i	10	5,00		10
Cantidad de participantes en el Encuentro de Arte y Juventud	Recuento	Personas	s/i	1.500	1.300,00		1.500

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar enfoque de derechos en las políticas públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar enfoque de derechos en las políticas públicas y las perspectivas de diversidad sexual, equidad racial y migrantes	

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar enfoque de igualdad de género	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local. Promover y velar por el	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

cumplimiento de las políticas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo para la equidad de género y profundizar el proceso de integración regional. Producir sistemáticamente información rigurosa y oportuna en materia de brechas de desigualdad de género para la toma de decisiones así como fortalecer los procesos de construcción de categorías analíticas útiles para las políticas públicas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de las comisiones de CGN y otras articulaciones interinstitucionales que inician acciones	Cantidad de comisiones que inician acciones para el fortalecimiento de la política de la igualdad de género en el Estado sobre el total de comisiones	Porcentaje	s/i	100	67,00		100

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar planes que apunten a la equiaración e igualdad derechos de personas en sit. de discapacidad Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Incluye el diseño y ejecución de planes y programas sociales orientados a la población en situación de discapacidad atendiendo a sus problemáticas específicas. Presentar el Plan Nacional de acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de Discapacidad y el Plan Nacional de Equiparación de Oportunidades y Derechos de las Personas en situación de discapacidad.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de personas con valoración de la discapacidad	Recuento	Personas	s/i	1.000	1.788,00		1.000

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG, Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer los servicios de atención a personas víctimas de VBG (violencia doméstica, acoso sexual trata de mujeres) y generar programas de resocialización para varones agresores.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de mujeres atendidas por año en el servicio Casa de Breve estadia	Recuento	Personas	s/i	12	52,00		12
Cantidad de personas con dispositivo	Recuento	Personas	s/i	150	304,00		150

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
de tobilleras atendidas en los servicios de VBG por año							
Cantidad dispositivos fijos de atención a víctimas de violencia de género en funcionamiento por año	Recuento	Unidades	s/i	19	19,00		19
Cantidad dispositivos móviles de atención a la violencia basada en género en funcionamiento por año	Recuento	Unidades	s/i	18	18,00		18

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar la perspectiva de discapacidad en las políticas públicas.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incluye la coordinación de las políticas de Discapacidad con otros programas y proyectos de organismos del Estado y la sociedad civil desde la perspectiva de genero, generaciones, diversidad sexual, étnico racial entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cant. de jornadas regionales de capacitación y sensibil. sobre derechos de personas con discapacidad	Recuento	Unidades	s/i	6	80,00		6

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y permitan hacer efectivo el Derecho Humano a la alimentación adecuada de la población.	

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
--	----------------------	----------------------------

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Descripción: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y local, así como avanzar en la descentralización política

UEs que contribuyen

1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Descentr.de las políticas de género en el territorio y participación de las mujeres y org. locales Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Territorializar las intervenciones de los programas para la igualdad de género adecuándolos a las necesidades y características de cada Departamento y Municipios. Promover la presentación de proyectos de carácter educativo o cultural que enfoquen propuestas de transformación cultural a favor de la igualdad y no discriminación.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Proyectos Estado - Sociedad Civil para la igualdad de género, elaborados e implementados por año	recuento de proyectos	Unidades		19	11,00		19

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer cap. territoriales que permita avanzar en la const de instit. ministerial desc. fuerte Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer las capacidades territoriales para la implementación de un modelo coherente y planificado de gestión territorial que permita avanzar en la construcción de una institucionalidad ministerial descentralizada fuerte.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de Dispositivos Territoriales funcionando	Recuento	Unidades	s/i	37	36,00		40

Objetivo sustantivo de UE: Articulación y coordinación de las políticas y programas sociales a nivel nacional y local Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Apoyar y asistir técnicamente al Consejo Nacional de Políticas sociales.

Objetivo sustantivo de UE: Coordinación y asesoramiento con la soc. civil para el fomento de la participación ciudadana Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Establecer ámbitos de coordinación y asesoramiento con la sociedad civil, impulsando procesos de participación ciudadana y procesos organizativos de mujeres y jóvenes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
porcentaje de dispositivos territoriales c /l de participacion ciudadanas	Dispositivos territoriales con linea de participacion ciudadana sobre total de dispositivos	Porcentaje	s/i	40	70,00		50

Objetivo sustantivo de UE: Implementar los servicios de atención ciudadana	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implementar los servicios de atención ciudadana para el apoyo a la ejecución de las políticas y programas sociales del Ministerio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de consultas en ATC	Recuento de la cantidad de consultas en ATC	Unidades	s/i	240.000	255.116,00		240.000

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
2 - Dirección de Desarrollo Social
3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de programas monitoreados y evaluados	relevamiento	Unidades	s/i	20	0,00	No informó	20

Objetivo sustantivo de UE: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de Familias en condición de colecho con bebés y niños menores 4 años que reciben practicum	Recuento	Unidades	0,00	2.000
Cantidad de familias participantes en actividades grupales en centros educación primera infancia	Recuento	Unidades	0,00	700
Cantidad de hogares atendidos en los programas de atención temprana (mujeres y niños riesgo)	Recuentos	Unidades	0,00	4.200
Cantidad de mujeres púerperas que reciben material socio educativo y autocuidado	Recuento	Personas	0,00	20.000
Cantidad Maternidades del Uruguay, con personal sensibilizado en desarrollo infantil y pautas crianza	Recuento	Unidades	0,00	50
Cantidad proyectos que promuevan investigación, innovación y actualizac. de informac. de 1ª infancia	Recuento	Unidades	0,00	4
Nro de centros cuidado infantil sensibilizados en desarrollo infantil en apoyo a familias beneficiarias de BIS	Recuento	Unidades	0,00	40
Nro de familias atendidas desplazadas por emergencias climáticas u otra emergencia extrema	Recuento	Unidades	0,00	400
Nro de mujeres embarazadas y niños/as menores de 4 años atendidos en los programas atención temprana	Recuento	Personas	0,00	7.300
Número de actividades comunitarias para la primera infancia	Recuento	Unidades	0,00	50
Número de espacios públicos amigables de los niños/as	Recuento	Unidades	0,00	10
Número de familias que reciben material socio educativo para la crianza	Recuento	Unidades	0,00	47.000
Número mujeres y niños menores 4 años captados (1ra consulta) en activid. socio sanitarias comunitarias	Recuento	Unidades	0,00	5.500

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir /apoyar al acceso efectivo y la mejora de los res. de las políticas de educación primaria	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la culminación del ciclo educativo en el nivel de primaria considerando las vulnerabilidades asociadas al género y otras dimensiones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de beneficiarios/as que acrediten saberes del programa Fort educativo	beneficiarios/as que rinden prueba de acreditación / beneficiarios/as que la rinden	Porcentaje	s/i	65	58,00		65

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir o apoyar al acceso efectivo y la mejora de los reses de las políticas de educación media	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la culminación del ciclo educativo en el nivel de secundaria considerando las vulnerabilidades asociadas al género y otras dimensiones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de participantes del programa Compromiso Educativo que son beneficiarios de beca	cantidad	Personas	s/i	7.000	7.015,00		7.000
Cantidad de participantes del programa aulas comunitarias	Cantidad	Personas	s/i	2.500	0,00	No informó	2.500

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el trabajo de campo necesario para acceso a prestaciones, E&M e la implementación de est	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar estructura y acciones para realizar el relevamiento de condiciones de vida de la población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de hogares relevados para la inclusión de beneficiarios a planes y programas sociales	Recuento de hogares	Unidades	s/i	30.000	0,00	No informó	30.000

Objetivo sustantivo de UE: Mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda información sobre temas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, implementación y mantenimiento del sistema	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de indicadores actualizados por año	Recuento	Unidades	s/i	300	0,00	No informó	300

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Sistema interinstitucional de información integrada de políticas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generar y administrar un sistema interinstitucional de información integrada, que permita una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de políticas sociales.	

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de participantes de JER que se revinculan al sist educativo y/o merc de empleo	Proporción de jóvenes de JER que se revinculan al sistema educativo formal y/o al mercado formal de empleo en relación a la cantidad de jóvenes participantes del programa JER	Porcentaje	s/i	70	66,00		70

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar atención a situaciones críticas derivadas de la vulneración de derechos económicos sociales y culturales así como de otras dimensiones de la exclusión social como las relaciones con género y generaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de cupos para el programa de centros de cuidados	cantidad	Unidades	s/i	243	0,00	No informó	243
Cantidad de cupos para mujeres NNA	cantidad	Unidades	s/i	505	0,00	No informó	505
Cantidad de cupos para personas mayores de 18 años en situación de calle	cantidad	Unidades	s/i	1.100	1.059,00		1.100
Cantidad de estudiantes que participan en espacios de orientación laboral en hogares estudiantiles r	Recuento	Personas	s/i	170	189,00		170

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de familias atendidas por el servicio de abordaje familiar en area metropolitana	cantidad	Unidades	s/i	350	419,00		350
Cantidad de familias orientadas y derivadas por Programa Estrategia de Ruralidad	Recuento	Unidades	s/i	250	223,00		250
Cantidad de hogares beneficiarios de programa Canasta de Servicio	Cantidad	Unidades	s/i	1.500	961,00		1.500
Cantidad de hogares que cobran TUS	Cantidad	Unidades	s/i	67.000	6.863,00		67.000
Cantidad de participantes en capacitaciones educativas - laborales	Recuento	Personas	s/i	240	227,00		240
Cantidad de personas clasificadoras que adquieren capacitación transversal y específica en sectores	Recuento	Personas	s/i	150	18,00		150
Cantidad de personas que reciben Asistencia a la vejez	cantidad	Personas	s/i	3.000	2.844,00		3.000
Cantidad de proyectos socioculturales financiados	Recuento	Unidades	s/i	60	62,00	Se pudieron hacer 2 más de los planificados. Esto fue posible porque varios colectivos solicitaron menos dinero que el máximo posible	60

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biologicamente vulnerables.	

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía personal, la atención y asistencia a las personas dependientes y el desarrollo infantil. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Promoción autonomía a personas en situación de dependencia y cuidado a niños/niñas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la autonomía personal, la atención a personas en situación de dependencia y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de niños/as que reciben el beneficio de becas para inclusión socioeducativa	Recuento/relevamiento por sistemas de información	Personas	0,00	340
Número de personas con dependencia severa que reciben el subsidio para centros de larga estadía	Recuentos por sistemas de información interna	Personas	0,00	50
Número de personas en situación de dependencia leve y moderada usuarias de Centros de Día	Recuento por sistemas de información interna	Personas	0,00	s/i
Número de personas en situación de dependencia leve/moderada que reciben servicio de Teleasistencia	Recuento por sistemas de información interna	Personas	0,00	3.100
Número de personas en situación de dependencia severa que cuentan con un Asistente Personal	Recuento por sistemas de información información interna	Personas	0,00	2.000

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biológicamente vulnerables	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de niños/as que reciben alimentación en Centros Caif	Recuento de sistemas de información	Personas	0,00	1.900

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.		1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección de Desarrollo Social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, promoción e implementación de planes, programas y proyectos de trabajo promovido-protegido, de proximidad laboral, de cooperativas sociales, procesos asociativos y emprendedurismo para contribuir con la inclusión social, la generación de activos sociales y el desarrollo de capacidades y trayectorias sociolaborales en clave de protección de derechos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de emprendimientos productivos que participan en redes de comercialización	Recuento	Unidades	s/i	200	257,00		200
Cantidad de emprendimientos productivos que reciben asistencia técnica, financiera y/o en form	Recuento	Unidades	s/i	2.000	2.618,00		2.000
Cantidad de personas orientadas e integradas a experiencias en proximidad laboral del programa FOCCO	Recuento	Personas	s/i	300	70,00		300

Información de Productos

INCISO 15 – Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 – Política Transversales de Desarrollo Social	Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Unidades	1100	910	1100
		Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Unidades	70	37	70
			Cantidad de centros IMPULSA instalados	Cantidad de centros IMPULSA instalados	Unidades	18	13	18
		Transversalizar enfoque de igualdad de género	Anteproyecto de ley integral de VBG presentado al Parlamento	Anteproyecto de ley integral de VBG presentado al Parlamento	Unidades	s/i	s/i	1
			Cantidad de proyectos implementados para igualdad de género	Cantidad de proyectos Estado -Sociedad Civil implementados para igualdad de género	Unidades	19	11	19
			Documentos sobre inequidades de género difundidos	Documentos sobre inequidades de género difundidos	Unidades	s/i	30	100

Información de Productos

INCISO 15 – Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 – Política Transversales de Desarrollo Social	Transversalizar enfoque de igualdad de género	Plan Nacional de Lucha contra la VBG presentado	Plan Nacional de Lucha contra la VBG presentado	Unidades	1	1	n/c
	401 - Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Controles de salud realizados a mujeres y niños menores de 4 años captados (1er consulta)	Controles de salud realizados a mujeres y niños menores de 4 años captados (1er consulta) en actividades de socio sanitarias comunitarias	Unidades	n/c	n/c	2500
			Cunas de emergencia	Dirigido a las familias que viven una situación de emergencia climática o similar	Unidades	n/c	n/c	400
			Espacios públicos acondicionados para la primera infancia	Espacios públicos acondicionados para la primera infancia (ludotecas y rincones infantiles)	Unidades	n/c	n/c	10
			Practicunas	Se trata de una cuna plegable. Dirigido a las familias de programa de acompañamiento familiar en el hogar, para que los niños tengan un lugar propio para dormir y prevenir el colecho como una de las principales causas de mortalidad infantil. Lo entregan los operadores en los hogares que trabajan con las familias.	Unidades	n/c	n/c	2000

Información de Productos

INCISO 15 – Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Set de la mujer	Dirigido a todas las mujeres al momento de tener su hijo, de las maternidades de ASSE. Contiene elementos de cuidado personal de la salud e higiene de la mujer.	Unidades	n/c	n/c	20000
			Set focalizado	Dirigido a las familias de programa de acompañamiento familiar en el hogar. Lo entregan los operadores en los hogares que trabajan con las familias. Contiene material para la estimulación, pautas de alimentación, crianza y desarrollo del niño. Contiene elementos de juegos y CD, protección y abrigo (frazada y enterito de abrigo), alfombra para trabajar estimulación temprana en el hogar, elementos de alimentación (plato, vaso), juguetes didácticos y libros.	Unidades	n/c	n/c	7300
			Set infantil y materiales informativos y educativos impresos	Dirigido a las familias de programa de acompañamiento familiar en el hogar. Lo entregan los operadores en los hogares que trabajan con las familias para todos los niños menores de 4 años. Contiene elementos de protección y educativos según la estación del año. Plan invierno o verano.	Unidades	n/c	n/c	5000
			Set Universal	Dirigido a todas las familias con bebés. Se entrega en todas las maternidades del Uruguay. Contiene material de socio educativo, sanitario y pautas alimentación para el desarrollo infantil. Contiene libros y juguete.	Unidades	n/c	n/c	47000
			Talleres realizados en actividades comunitarias para la primera infancia	Talleres realizados en actividades comunitarias para la primera infancia	Unidades	n/c	n/c	80

Información de Productos

INCISO 15 – Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Valor 2015	Meta 2016
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Coordinación y asesoramiento con la soc. civil para el fomento de la participación ciudadana	Cantidad de planes de acciones construidos incorporando aportes de la Sociedad Civil	Cantidad de planes de acciones construidos incorporando aportes de la Sociedad Civil	Unidades	n/c	n/c	15
		Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Personas	2600	2613	2600
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo del SNIC	Campaña publicitaria	Campaña publicitaria para promover la corresponsabilidad de cuidados entre varones y mujeres	Unidades		1	1

Información de Productos

INCISO 15 – Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	valor 2016	Meta 2016
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo del SNIC	Formularios completos	Formularios completos luego de realizar visitas para aplicar Baremo de Dependencia	Unidades	n/c	n/c	10000
		Promoción autonomía a personas en situación de dependencia y cuidado a niños/niñas	Días de alojamiento brindados	Días de alojamiento brindados	Días	n/c	n/c	18250
			Días de Servicio brindado	Días de Servicio brindado	Días	n/c	n/c	1131500
			Horas de cuidado brindadas por Asistentes Personales	Horas de cuidado brindadas por Asistentes Personales	Hora	n/c	n/c	1920000
			Horas de cuidado en jardines privados	Horas de cuidado en jardines privados	Hora	n/c	n/c	460600

Información de Productos

INCISO 15 – Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 002 - Dirección de Desarrollo Social

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Brindar atención a situaciones críticas	Cantidad anual de kilos de leche MAS fortificada con hierro	Cantidad anual de kilos de leche MAS fortificada con hierro retiradas en los comercios por las familias beneficiarias del programa Tarjeta Uruguay Social	Kilogramo	390000	390000	390000

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social

I. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

⇒ Inclusión educativa y cultural en clave de derechos humanos.

15.150 personas integradas a 5 programas socioeducativos MIDES-ANEP. 7.000 becas entregadas en 93 centros educativos. Lanzamiento del Decenio de personas afrodescendientes. Decreto Ley para la creación del Consejo Nacional de Políticas públicas hacia la diversidad. 300 personas ingresaron en distintas funciones del SODRE y Solís.

⇒ Políticas de Igualdad de Género. Consejo Nacional de Género

consolidado como espacio de definición de las prioridades en políticas de género con representación jerárquica de los Ministerios, ANEP, INAU, BPS Cámaras Empresariales, UDELAR, PIT-CNT y CNS mujeres, conformación de los 5 grupos de trabajo para las áreas de trabajo priorizadas y aprobación de los planes quinquenales de actuación interinstitucional. Creación del Proyecto Presupuestal 121: Igualdad de Género. Aprobación decreto del Poder Ejecutivo del Plan de Acción por una Vida Libre de Violencia de Género. Anteproyectos delito Femicidio y Ley Integral. Total de personas atendidas en 2015: 2.666 mujeres, 145 hombres. **Violencia Doméstica (VBG).** Cobertura Nacional de Servicios de atención en Violencia doméstica, instalación de tres servicios para mujeres en riesgo (Canelones y Maldonado) y 3 servicios para hombres agresores (Canelones y Maldonado).

⇒ Políticas hacia las personas con discapacidad.

Presentación del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad. 1.140 ayudas técnicas entregadas y 274 prótesis y férulas CENATT, con ANTEL 911 accesible para personas sordas; 318 usuarios fueron valorados, visitados e ingresaron al Programa + Autonomía en Montevideo, Cerro Largo y Paysandú; en Uruguay sin Barreras se realizaron 655 en todo el país; Centro Cachón: rehabilitación integral continua durante 2015 a personas ciegas o con baja visión de todo el país, 150 personas y 550 consultas jurídicas personales atendidas. 2.000 personas valoradas para Asistentes personales.

⇒ **Políticas de Inclusión y protección social y políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.** 90.929 sets de UCC universales entregados en las maternidades desde octubre 2013. 9397 hogares acompañados desde septiembre de 2012 en donde se trabajó con 12.682 niños y niñas y 4550 mujeres embarazadas. Se alcanzaron 17.232 beneficiarios directos y 26.809 beneficiarios indirectos. 3800 hogares acompañados en el año 2015 en donde se trabajó con 5500 niños y niñas y mujeres embarazadas.

⇒ **Promoción y protección social integral a jóvenes y políticas de juventud.** 5.445 atendidos directamente por JER/INJU. 120 proyectos juveniles; 6 departamentos con Expo Educa regionales con 20 mil jóvenes; Más Juventudes, más democracia: en conjunto con el Parlamento se celebraron los 30 años de restauración democrática. 5K “Ser Joven no es delito”: se realizaron 20 carreras simultáneas en los 19 departamentos con un record de asistencia (30.000 personas).

⇒ **Promoción y protección social integral a personas adultas mayores, y políticas de vejez y envejecimiento.** 1035 establecimientos de cuidados de larga estadía para personas mayores fiscalizados y censados. Realización del 2º Parlamento Nacional de Personas Mayores. 227 situaciones atendidas por situaciones de vulnerabilidad crítica social; 116 situaciones de personas mayores atendidas por abuso y maltrato intrafamiliar.

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

a) Cantidad de hogares que cobran Tarjeta Uruguay Social

AÑO	META	VALOR
2015	67.000	68.634

b) Cantidad de personas que reciben Asistencia a la vejez

AÑO	META	VALOR
2015	3.000	2.844

c) Cantidad de hogares beneficiarios de Canastas de servicios

AÑO	META	VALOR
2015	1.000	961

d) Cantidad de familias atendidas por el servicio de abordaje familiar en área metropolitana

AÑO	META	VALOR
2015	350	419

e) Cantidad de cupos para personas mayores de 18 años en situación de calle

AÑO	META	VALOR
2015	1.100	1.059

Además de las transferencias realizadas y las familias atendidas reseñadas en los indicadores vale la pena señalar lo realizado en relación a las personas en situación de calle:

- 3.600 personas pernoctaron en alguno de los 58 centros para personas en situación de calle

- el equipo Móvil realizó 3.900 intervenciones en calle con 1.400 personas contactadas.
- Se avanzó en acuerdos con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) para la transformación del modelo de respuesta modificando la única prestación de los refugios colectivos hacia el acceso a la solución habitacional con acompañamiento psicosocial y transferencia de ingresos o ingreso al mercado laboral.

Se continuó con el programa Uruguay Trabaja, que se orienta a la inserción laboral de personas desocupadas de larga duración pertenecientes a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Participaron del mismo 3.081 personas.

La aprobación de la Ley 19.353, creó oficialmente el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). A partir de ello, Uruguay reconoce el derecho de las personas en situación de dependencia a ser cuidadas y se propone efectivizarlo a través de un modelo corresponsable entre Estado, mercado, comunidad y familias, al tiempo que promueve una modificación en la actual división sexual del trabajo. La norma, además, delimita cuáles son los sujetos de la política, sus derechos y obligaciones, y crea la institucionalidad del Sistema, a saber: la Junta Nacional de Cuidados, como máximo órgano jerárquico interinstitucional; la Secretaría Nacional de Cuidados, como órgano ejecutivo del Sistema; y el Comité Consultivo de Cuidados, como espacio de participación social. Actualmente se está trabajando interinstitucionalmente para la pronta reglamentación de su articulado.

Con el objetivo de trazar una hoja de ruta para la primera implementación práctica de las acciones del Sistema, se diseñó el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020, a presentarse en febrero. A partir del trabajo conjunto de todos los organismos involucrados en el Sistema de Cuidados (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública, Banco de Previsión Social, Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, Administración Nacional de Educación Pública e Instituto del Niño y el Adolescente en Uruguay) se establecieron los lineamientos, orientaciones, acciones, metas y presupuesto para los componentes de servicios, regulación, formación, comunicación y gestión de la información y el conocimiento del Sistema de Cuidados en su primera etapa quinquenal.

Como adelanto, el 2 de diciembre de 2015 se presentó en Torre Ejecutiva el componente Primera Infancia del Plan Nacional de Cuidados 2016 - 2020, en el marco de las Jornadas “De Primera y Para Siempre”. La instancia incluyó un Seminario Internacional donde expertos de la región y de Europa presentaron experiencias internacionales sobre cuidados a primera infancia.

En el marco del Plan, se diseñó una estrategia de formación para las personas ocupadas en la tarea del cuidado. A través de un intenso trabajo interinstitucional, se establecieron objetivos, líneas de trabajo y responsabilidades institucionales por población. Se pretende valorizar la tarea de cuidados, a través de la creación, ampliación, y transversalización de una perspectiva de género y derechos humanos en la oferta formativa, así como de la certificación por competencias y la validación de cursos, garantizando la calidad de los servicios, tanto públicos como privados.

Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental

a) Dispositivos territoriales funcionando

AÑO	META	VALOR
2015	37	36

b) Cantidad de espacios de participación ciudadana funcionando

AÑO	META	VALOR
2015	40	70

c) Cantidad de consultas registradas en el Sistema de Atención Ciudadana en los dispositivos de atención MIDES

AÑO	META	VALOR
2015	240.000	255.110

Se recorrieron todas las oficinas del país, manteniendo instancias de trabajo con los equipos técnicos y administrativos que tienen presencia en el territorio, además de los equipos de los SOCATs. Luego de un proceso de evaluación se decidió renovar once direcciones departamentales del Ministerio, apostando a un recambio generacional y de género.

En el segundo semestre, se inició la Gira Nacional de Cuidados, en conjunto entre la Secretaría Nacional de Cuidados y la Dirección Nacional de Gestión Territorial. Se visitaron los 19 departamentos, efectuando encuentros para evaluar detalles en la instalación del sistema en cada departamento con los equipos del MIDES y por otro lado con las 19 Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS). Además, se mantuvieron reuniones con las 19 Intendencias y alrededor de 100 Municipios. Por otro lado, se realizaron hasta el momento 21 conferencias de prensa con medios locales y 21 reuniones con más de 500 organizaciones de la sociedad civil de todo el país. En el marco de la Gira Nacional de Cuidados, el MIDES firmó convenios marco, con las intendencias de Rocha, Canelones, Río Negro, Salto y Paysandú, para la profundización del trabajo en conjunto.

En el marco del “Gobierno de Cercanía” en el que se realizaron Consejos de Ministros abiertos en diferentes localidades del país (Maldonado,

Melo, Dolores, Carlos Reyles, Sequeira, Piedras Coloradas y Sauzal), el MIDES con la presencia de la Ministra y los directores nacionales atendió en la oficina las solicitudes de más de 84 organizaciones sociales en total. En base a sus planteos, se dieron curso a proyectos e iniciativas locales.

Durante 2015 se profundizó la coordinación y asesoramiento con la sociedad civil para el fomento de la participación ciudadana. Así, se logró la participación ciudadana en el 70% de los dispositivos territoriales del ministerio.

Por otro lado, y también vinculado al trabajo con la sociedad civil, seguimos avanzando en el trabajo interinstitucional. En ese sentido, se ha avanzado en la construcción de 13 Planes de Acción Departamentales que han incorporado aportes de la sociedad civil.

En los dispositivos de atención ciudadana se atendieron 255.110 consultas en todo el país. Esto representó una superación de la meta planificada para el año que era de 240.000 consultas.

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

a) Cantidad de cooperativas sociales creadas y asistidas

AÑO	META	VALOR
2015	20	15

- b) Cantidad de emprendimientos productivos que participaron Programa de fortalecimiento de emprendimientos productivos recibiendo asistencia técnica o financiera

AÑO	META	VALOR
2015		684

- c) Cantidad de participantes en Uruguay Trabaja

AÑO	META	VALOR
2015	3.000	3.082

Además de continuar y profundizar en el programa Uruguay Trabaja, que se orienta a la inserción laboral de personas desocupadas de larga duración pertenecientes a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y fortalecer la creación y asistencia a emprendimientos productivos y cooperativas sociales, interesa destacar que:

- 470 jóvenes y adultos han participado de las Jornadas permanentes de Talleres de Orientación socio-laboral.
- 40 personas han participado en proyectos de proximidad laboral.
- 180 jóvenes han iniciado su Primera Experiencia Laboral (PEL) en 6 organismos públicos de Montevideo y Canelones.
- 550 personas que residen en localidades pequeñas del medio rural y con alto grado de vulnerabilidad han recibido capacitación específica en oficios vinculados al medio rural y orientación para el acceso a derechos sociales y laborales.
- 264 personas participan del trabajo de Clasificación en 13 plantas en 6 Departamentos del país en el marco de la Ley de Envases 17.849. 150 personas Clasificadores/as reciben asistencia social, técnica y orientación integral para la conformación de Cooperativas Sociales y/o grupos de trabajo para plantas.

Se inició un proceso con LATU para desarrollo de protocolo, auditoría, procesos y procedimientos de MARCA PROVAS: Productos con Valor Social. Se inician acuerdos para desarrollo de dos sub-marcas, con organismos del Estado vinculados a las temáticas, PROVAS-EQUIDAD DE GENERO (Inmujeres), PROVAS-EMPRENDETE. Se retoma asociación MARCA URUGUAY NATURAL-MARCA PROVAS.

Programas, áreas estratégicas y de soportes comunes

- ⇒ **Presupuesto.** Redefinición de algunos criterios de gastos y negociación y elaboración de artículos de la Ley de Presupuesto que permitirán definir estructura de Recursos Humanos. Gestión de la transición del INDA/MTSS al MIDES por artículo 514 (créditos, RRHH).
- ⇒ **Evaluación y monitoreo.** Se encuentran en proceso de Monitoreo 29 programas del Mides y se encuentran en proceso de Evaluación 17 programas del Mides. El SIIAS obtuvo un premio internacional de la OEA: "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión pública Efectiva 2015", en la categoría "Planificación y/o Evaluación de Políticas Públicas". Se realizó un documento de aporte a la 1° Conferencia de Desarrollo Social de CEPAL (Perú).
- ⇒ **Consejo Nacional de Políticas Sociales.** Se inician procesos hacia una **Estrategia Nacional de Desarrollo y Bienestar social 2015-2019**, la elaboración de un **Plan Nacional de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2019**, el diseño de un **Plan de convivencia y fortalecimiento comunitario** así como el desarrollo de la complementariedad entre los programas de proximidad (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en red y Cercanías) y el mejoramiento del vínculo entre los programas y las políticas sectoriales universales (vivienda, cuidados, educación, empleo-trabajo y salud) y los Planes

Departamentales de Políticas Sociales, lanzamiento del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias.

- ⇒ **Comunicación.** Lanzamiento del nuevo sitio de la **Guía de Recursos** (<http://guiaderecursos.mides.gub.uy>). Se desarrolló acto de MIDES 10x10. Se desarrollan ciclos **En vivo con la ministra**, alcance a todo el país.
- ⇒ **Cooperación y relaciones internacionales. MERCOSUR.** Proceso de fortalecimiento institucional del Instituto Social del MERCOSUR. **UNASUR.** Ejercicio la Presidencia Pro Tempore del Consejo Suramericano de Desarrollo Social de UNASUR. **CELAC.** MIDES participa en la Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social. **Naciones Unidas.** MIDES participa sistemáticamente en ámbitos temáticos referidos a las políticas de género, trabajo, adulto mayor, discapacidad, infancia, juventud y afrodescendientes, pobreza. **CEPAL.** Se ha participado en la I Conferencia Regional de Desarrollo Social, donde se ha definido que la próxima reunión se realizará en el año 2017 en la ciudad de Montevideo. **Cooperación bilateral:** Cuba: discapacidad y de diversidad sexual; Chile: procesos participativos y descentralización; Brasil: evaluación y monitoreo de políticas sociales; Paraguay: transferencia del modelo de gestión territorial.

III. Evaluación global de la gestión 2015

A lo largo de sus diez años de gestión, el MIDES se ha ido consolidando en términos institucionales mediante la mejora en la gestión de sus programas, la coordinación y articulación de las políticas con otras instituciones y organismos, y su presencia en el territorio.

Más allá de la continuidad y profundización de los programas existentes, de cuyos logros y metas se da cuenta en el punto anterior, hubo un

tiempo de reflexión y trabajo para reorientar planes y programas de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluaciones realizadas y también de la nueva realidad, en función de lo cual se comenzaron a realizar cambios que se verán plasmados en el 2016.

En particular el ministerio está en un proceso de fortalecimiento institucional que en este año se plasmó en la ley de presupuesto, por el cual un alto porcentaje de trabajadores que hasta el momento estaban contratados a través de organizaciones de la sociedad civil u otras pasarán a ser provisoriatos o contratos de trabajo según hayan ingresado por un concurso previo o no. Este proceso redundará en la mejora de la gestión.

IV. Principales desafíos para el 2016

Comenzar con la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados

- ✓ Regulación de la Ley 19.353 del SNC, catálogo marco de servicios, modificaciones y creación de algunos programas, definición de la institucionalidad del Sistema. Se determinará la caracterización y niveles de dependencia, así como un catálogo de servicios y acciones de cuidados que enmarquen la puesta en marcha del Plan de Cuidados para el período. Se regulará la formación para la atención a la dependencia.
- ✓ Portal de Cuidados. Lanzamiento de la plataforma de interacción ciudadana del Sistema de Cuidados
- ✓ Implementación de los servicios previstos en el Plan de Cuidados: Del nuevo modelo del Programa de Asistentes Personales ajustado y con cambios en relación a: la incorporación de las personas mayores, nuevos modelos de provisión (cooperativas y empresas), no exigencia de la pensión por invalidez como pre requisito, financiamiento solidario, inclusión del aguinaldo y salario vacacional en la prestación, mecanismos de exigibilidad, supervisión y criterios de gradualidad. Se dará curso a la ampliación de servicios existentes previstos en el Plan así como aquellas prestaciones que son innovadoras para nuestro país, como son las casas de cuidados comunitarios, las acciones de corresponsabilidad en el ámbito laboral, y la teleasistencia.

Protección integral a la vulnerabilidad.

- ✓ Avanzar hacia la inclusión de la TUS en un sistema único de transferencias.
- ✓ Fortalecer los componentes de la matriz de protección dirigidas hacia las familias en situación de extrema pobreza (en particular ingresos / mercado laboral, acceso a la vivienda, integración educativa de calidad) a la vez que generar las condiciones para que las acciones focalizadas signifiquen un camino hacia la inclusión en

servicios universales como camino hacia la integración social.

- ✓ Consolidación Marca PROVAS con apoyo de LATU.
- ✓ Fortalecimiento a las Trayectorias sociales y laborales: Firma nuevo convenio con INEFOP en función de proyectos concretos desde el territorio y los programas
- ✓ Lanzamiento de nuevos Centros Educativos Promotores de Derechos (CPD) y nuevos Territorios socioeducativos abordados en el marco de la Estrategia “Todos por la educación”. Implementación nacional del Decenio de personas afro: contribuir con la participación ciudadana y la eliminación de las distintas formas de racismo. Lanzamiento del Mes de la Equidad Racial.
- ✓ Puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de la Diversidad.
- ✓ Apoyo a la Transversalidad de género del Sistema Nacional de Cuidados.
- ✓ Impulso a la Transversalidad de Género en el ámbito de la Educación.
- ✓ Apoyo a los diversos organismos del Poder Ejecutivo, Fiscalía General de la Nación y Poder Judicial para la implementación del Plan de acción 2016-2019 “Por una Vida Libre de Violencia de Género con mirada generacional “
- ✓ Impulsar el fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad (Instituto Nacional de la Discapacidad INADIS). Gestión integral del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas. Crear el Centro virtual de intérpretes de LSS.
- ✓ Crear la Marca “Uruguay + Accesible”.
- ✓ Entrega en las maternidades de un set de bienvenida para la crianza al 100% de las familias con recién nacidos
- ✓ Plan de crianza a implementarse en centros de salud, educación y cuidado públicos y privados. Implementación del proyecto de telesonografía a nivel nacional.
- ✓ Entrega de cunas de emergencia en casos de evacuación por motivos climáticos o sociales y de practicas para evitar el colecho.
- ✓ Continuar la generación de propuestas de acceso al mercado laboral (promoción y vínculo con empresas) para atender a las dificultades que tienen varones y mujeres jóvenes en relación al empleo (en particular aquellos/as en situación de vulnerabilidad social).

- ✓ Relanzamiento de la nueva Tarjeta Joven mediante un App que permita un mayor y mejor acceso de los jóvenes a descuentos y beneficios, así como el intercambio de información referido a programas y acciones públicas en salud, educación, vivienda, etc.
- ✓ Consolidación del Instituto Nacional del adulto mayor. Iniciar el Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016-2021;
- ✓ Fiscalización y censo de la totalidad de los establecimientos que brindan cuidados de larga estadía para personas mayores.

Apoyo a los procesos de participación y descentralización ciudadana

- ✓ Fortalecimiento de la Atención a la Ciudadanía: capacitación a trabajadores/as de las OTEs con la perspectiva de abrir Ventanillas Únicas Sociales en localidades entre 2000 y 5000 habitantes, para facilitar además, el acceso a dichas poblaciones al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Formación en el tema Tratas a los equipos de las OTEs en acuerdo con INMUJERES.
- ✓ Promoción de la Articulación Interinstitucional a través del apoyo técnico a las Mesas Interinstitucionales Políticas Sociales y la Comisión Territorial del Consejo Nacional de Políticas Sociales para la elaboración e implementación de los 19 Planes de Desarrollo Social Departamental. Firma de convenio marco del MIDES con las 14 Intendencias restantes.
- ✓ Promoción de la Participación Ciudadana en el marco del Diálogo Social convocado desde Presidencia de la República, desarrollando un cronograma de actividades en los 19 departamentos.
- ✓ Potenciar desde lo local, el Diálogo Social Nacional.